

que por acuerdo de diez y siete de Diciembre último pasó á los Sres. Concejales Letrados constituidos en Comisión especial, para que asociándose de los demás Sres. Concejales que gustasen informasen cuanto se les ofreciese y pareciese, en cuyo expediente aparece un decreto de la Alcaldía, por el cual deseando la mayor claridad en el asunto á que se refiere y que se discuta ampliamente, resuelve que además de lo determinado en el anterior acuerdo, informen la Junta Municipal de Sanidad y la Comisión permanente de Hacienda, y que se una á continuación el periódico "La Paz".

Inf. de los Sres.  
Concejales Letra-  
dos sobre id.

Aparece luego un informe de los Sres. Concejales, que á este carácter remite el de Letrados, y después de examinar el citado expediente y los contratos de arrendamiento de los derechos de Casa Matadero y Plaza de Abastos y Carnicería, resuelven manifestar al Ayuntamiento, concretándose á tratar el asunto que se debate, bajo el punto de vista de si la descentralización inmediata de los puestos de venta de carnes, podría dar motivo á reclamaciones por parte de dichos contratistas, que opinan por la afirmativa, y que para evitar cuestiones y litigios, sería prudente aclarar la descentralización expresada, en el caso de que el Ayuntamiento la estime procedente, para primero de Julio del año actual, según tiene propuesto la Comisión permanente de Mercados.

Ejecutores de  
jurisdicciones locales  
q. trata de id.

Seguidamente se unen, en cumplimiento de otro decreto del Sr. Alcalde, los periódicos "El Correo Murciano" y "La Paz", correspondientes al día cuatro de los corrientes, que tratan de la